

**INFORME DE LA ING. JHENNY ANDRADE DE GUZMÁN**  
**GERENTE GENERAL DE SECURITY SOLUTIONS "SECURSOL"**

De conformidad con la Resolución N-92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial N-44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes el Informe Anual de Labores por el ejercicio económico correspondiente al año 2010 y, así cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

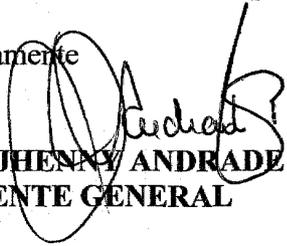
Siguiendo las disposiciones de la mencionada resolución a continuación expongo lo siguiente:

- 1.-En el campo administrativo está sin ningún Personal..
- 2.-En el campo laboral no se cuenta con trabajadores porque las ventas de han paralizado.
- 3.-En el campo financiero las cuentas y balances se mantienen igual.

Se sugiere cerrar la empresa.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada en mi persona, en la Administración de esta empresa, quedo de ustedes,

Atentamente

  
**ING. JHENNY ANDRADE DE GUZMÁN**  
**GERENTE GENERAL**

